



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre: **Jessica Sierra Q.**

Vallenar 28 de Mayo 2010.

Decreto Exento N° 3440 /

Vistos:

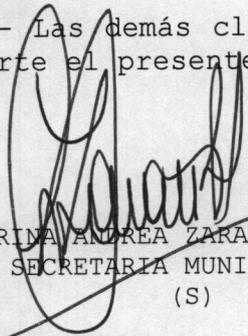
La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar en Oficina de Partes en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Municipal; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

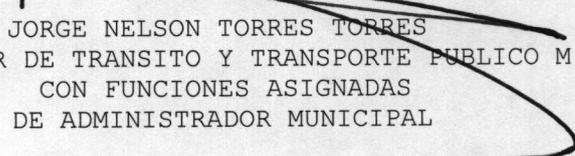
- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Jessica Del Carmen Sierra Quinsacara Rut N° 11.722.689-1.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Jessica Del Carmen Sierra Quinsacara** un honorario total mensual de **\$ 80.000- Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde 01 de Mayo del 2010 al 30 de Junio del 2010.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




JORGE NELSON TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO M.
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- JNTT/KAZR/HHAP/HECP/meqt.-